

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE NOBILIDADE

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2019
SDM-SC-105306

Señor(a):
INGRID CHAVARRO RAMIREZ
 CL 68 B Bis No. 70-70
 Tel.(s): 3206991089
 Ciudad

REF: RTA-SDM-138418/2019

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos informarle que para resolver de fondo su solicitud, el caso fue remitido al grupo de revocatorias de esta dependencia, con la finalidad de que allí se estudie la viabilidad jurídica de decretar la Revocación Directa de la actuación administrativa adelantada frente al (los) comparendo(s) N(ros) **11881000008822798168** de fecha **01/23/2019** y **11081000000022790883** de fecha **81/18/2019**, actuación esta que se surtirá dentro de los términos establecidos por el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 *ibídem*. No siendo otro el motivo de la presente me suscribo con el respeto acostumbrado.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Project: Jhu Jaino Bunko

2010-05-20 04:00:00
Machado - 100-0-0
NY 100-0000000000
00-00-00-00-00
- 100-0000000000
0-0

ESTANTE
ntre: Rueda Social
ALD A MAYOR DE BOGOTA -
relato de Diego Navasand (

GCS:FOGOTA.O.C
E-mail:FOGOTA.O.C.
CE Postal:111611020
ID: G230671259CC

NATARIO
 Información sobre:
 RICHARD HARRIS RAMIREZ

1042 15-65 8815 140. 70.72

4
JUN 1965

24-10017; BCGGT4.00.

Posta: 171081219

Admisión:

2015 0.54 23

1:1a You are a man of the world.

✓p. 37 - 35

19400

ovilidadbogota.gov.co

195

PAC1-PRQ1-MDC1 v.2.0

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11574

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-138418/ INGRID CHAVARRO RAMIREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-105306 d el 24 DE mayo DE 2019
FIRMADD POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. PAULA CATALINA CRUZ TRIANA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-138418.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)